CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2023
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **22 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS LLAMADOS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, EN EL PROGRAMA 001 ACTIVIDAD 01 "GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA…"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 18/2023 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros"**; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 437.392**
- **Adenda N° 1/2023** de fecha 06/11/2023.
- **Acta de prorroga N° 36/2023** de fecha 06/11/2023
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 13/11/2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 41/2023** de fecha 13/11/2023, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	437192				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD 18/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio del Interior / Ministerio del Interior				
FECHA DE APERTURA	13-Noviembre-2023	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN	10:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CHILE 719 CASI HAEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Aranjo, Directora de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Elida Caronja, Jefa Departamento de Licitaciones Sr. José Rodriguez, Jefe Departamento de Control y Ejecución de Proyectos Sra. Mirtha Galeano, Jefa Departamento de Planeamiento				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tarda, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
2	2192560-4	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tasigpraterias@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lic. Elida Caronja
Jefa Dpto. Licitaciones
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Aranjo
Directora DUOC
Ministerio del Interior

Luis Coronel
Strategic Business Solution Solutions Expert
datosystems

171

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. Jose M. Benítez Lazuste
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 161.849.762 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 21.624.090 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	73	1773599	NO
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	11	1773457	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mirtha Galeano Mora
Jefa Dpto. de Planeamiento - DUOC
Ministerio del Interior

Lic. Elida Careaga
Jefa Dpto. Licitaciones - DUOC
Ministerio del Interior

Luis Coronel
Strategic Document Solutions
Solutions Expert
datasystems SAECA

Matheus Villagra

C.P. Lorena Aguajo
Directora - DUOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY MOTENONDEHA
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

ACTA D.U.O.C. N° 41/2023

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2023

"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **10:10 horas** del día **[13-noviembre-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se lleva a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 18/2023** para la contratación de **"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" ID: 437.392** ----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando ésta al Comité de Evaluación, quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Se deja constancia que, en el presente acto se han presentado solo dos ofertas, en el horario establecido, por lo que la presente apertura de sobres se realiza en virtud de lo establecido en la Resolución DNCP N°5695/2019 cuyo Art. 30° establece cuanto sigue: "Artículo 30° Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "e" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I. N°
DATA SYSTEMS SAECA	Luis Sebastián Coronel Pérez	4.253.883
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	Matheus Villagra	6.335.495

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de las mismas y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	DATA SYSTEMS SAECA	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta	Presenta (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta
6. Certificado de cumplimiento tributario	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
7. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
8. Documentos legales		

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Tristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	----------	Presenta (SIPE)
En el caso que suscribe la oferta otra persona en representación, deberá acreditar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarla en los actos de licitación. No es requisito que se pueda ser inscripto en el Registro de Proveedores. (*)	----------	Presenta (SIPE)
		No Aplica
8.1. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la Escritura Pública de Constitución, y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta (SIPE)	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para representar al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (en el supuesto que sea inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos escriturados que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta (SIPE)	----------
8.3. Oferentes Consorciados.		

Experiencia requerida:

	DATA SYSTEMS SAECA	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
Copia de facturas y/o documentos finales que avalen la experiencia requerida	Presenta	Presenta

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:50 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un

C.P. Lorena Araujo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elda Cáceres
Jefa del Departamento de Licitaciones

Srta. Mirtha Galeano
Jefa del Departamento de Planeamiento

Sr. José Rodríguez
Jefe del Departamento de Control y Ejecución de Procesos

Luis Coronel
Director Ejecutivo
datasystems

Negocios Vilagra

2

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 90 de fecha 19 de febrero de 2020 del Ministerio del Interior.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR ÍTEMS**.

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 282/2023 de fecha 16/11/2023, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, así como los antecedentes del llamado, y solicitó el informe de evaluación correspondiente.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

2.1.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Es oportuno mencionar que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial y Formal solicitadas en la Carta Invitación Electrónica, cuyo análisis se detalla a continuación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

	1	2
OFERENTES	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica	No Aplica
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	----------	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	----------	Cumple

170

Ing. Carl. Emilio Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*	----------	----------
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	----------

Considerando el cuadro precedente, se constata que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y TES Ingeniería de Diego Rodríguez "CUMPLEN"** con la presentación de documentos sustanciales y documentos formales.

2.2 Evaluación Económica-Financiera

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas presentadas por las firmas, conforme se describe a continuación:

Ítem	Oferente	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez
1	Impresora láser monocromática	**67.513.170**	No Cotiza
2	Impresora láser color	No Cotiza	No Cotiza
3	Fotocopiadora multifunción Laser	**33.257.352**	No Cotiza
4	Escáner de documentos	**61.079.240**	No Cotiza
5	Televisor Led Smart de 43 pulgadas	No Cotiza	**14.105.600**
6	Televisor Led Smart de 65 pulgadas	No Cotiza	**7.518.490**
7	Aparato detector de billetes falsos	No Cotiza	No Cotiza
8	Radio Walkie Talkie	No Cotiza	No Cotiza
9	Cafetera eléctrica	No Cotiza	No Cotiza

El detalle de las ofertas se expone en el **"Cuadro Comparativo de la Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme a la Carta de Invitación Electrónica, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en el apartado **"Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

Con base a lo expuesto, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (SICP) ID 437.392, conforme al Dictamen UOC N° 27/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 (Antecedentes de Estimación de Costos).

Lic. Rubén Martín
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

- Los precios de los ítems ofertados por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** se encuentran dentro de los parámetros por la citada normativa.

- Los precios ofertados por la firma **DATA SYSTEMS SAECA** se encuentran dentro de los parámetros de la normativa, a excepción del ítem 1 que supera el 15% del precio referencial establecido por la convocante; por lo que, le fue solicitada la composición detallada de su precio por Nota CE ID N° 437.392 de fecha 16 de noviembre.
  La firma remite respuesta a lo solicitado por Nota de fecha 16 de noviembre del corriente conforme al cuadro siguiente:

Solicitud

Explicación de la composición del precio ofertado en los siguientes ítems:
- Ítems: 1, por superar el 15% del precio referencial establecido por la Convocante

Respuesta Data Systems
- En tal sentido detallamos la composición de los precios ofertados,

Item	Descripción del bien	Precio Costo Gs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Com. Gs.	Costos de Logística Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub-Total Gs.	Rentabilidad Gs.	Sub-Total Gs.	IVA Gs.	Total, Unitario Gs.
1	Impresora láser monocromática	2.639.811	791.941	92.394	79.194	92.394	3.695.736	395.971	4.091.707	409.171	4.500.878

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Hugo Giménez Aguiar
Representante Legal
Datasystems S.A.E.C.A.

datasystems

Considerando el detalle de la composición del precio del ítem 1, donde se observa el costo del producto, los costos de fletes, logística, financieros, rentabilidad, entre otros, este comité considera razonable la explicacion remitida por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por lo que el precio de la Impresora Láser Monocromática es aceptable.

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a los formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y la **Ley N° 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA,** la cual dispone cuanto sigue: **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que ninguna de las firmas presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, puesto que ofertan bienes importados, por lo tanto, no es factible realizar la comparación adicional del margen de preferencia.

2.3 Calificación Legal.

2.3.1 Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos al Memorándum CE 437.392 de fecha 17 de noviembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe:

169

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control DGAF

N°	Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observaciones
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	José Flecha	698.987	No figura en la base de datos del SINARH
		Sergio Pérez	394.226	Figura en la base de datos del SINARH hasta el 30/06/2007
		Hugo Giménez	2.359.981	No figura en la base de datos del SINARH
		Marcial Leiton	509.529	No figura en la base de datos del SINARH
		José Cosp	285.054	No figura en la base de datos del SINARH
		Rocío Flecha	616.911	No figura en la base de datos del SINARH
		Magdalena Cosp	232.968	No figura en la base de datos del SINARH
		Pablo Santacruz	980.527	Figura en la base de datos del SINARH hasta el 24/04/2019.
		Carmen de Santacruz	440.169	No figura en la base de datos del SINARH
		María Cosp	3.528.758	No figura en la base de datos del SINARH
		Francisco Santacruz	305.246	Figura en la base de datos del SINARH hasta el 30/11/2018
		Diego Cosp	1.256.433	No figura en la base de datos del SINARH
		Federico Cosp	582.478	No figura en la base de datos del SINARH
		Dieter Riensberg	1.005.948	No figura en la base de datos del SINARH
		Celso Moreira	607.984	Figura en la base de datos del SINARH hasta el 30/04/2013
2	TES INGENIERÍA	Diego Rodríguez	2.292.560	No figura en la base de datos del SINARH

Conforme se verifica, el Sr. Celso Antonio Moreira López con C.I N° 507.984 figura como Asesor hasta el año 2013 en el Ministerio de Educación y Ciencias, el Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I. N° 394.226 figura como Asistente Administrativo hasta el año 2007 en el Ministerio de Hacienda, el Sr. Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I. N° 960.527 figura como profesional hasta el año 2019 en el Ministerio de Industria y Comercio. y el Sr. Francisco Vicente Santa Cruz Segovia con C.I N° 305.246 figura como asesor hasta el año 2018 en el Congreso Nacional, todos socios y/accionistas de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los cuales actualmente no se encuentran como funcionarios activos en el SINARH.

En tal sentido, se constata que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.4 Evaluación Técnica

Primeramente, se menciona lo establecido en los Requisitos de calificación y criterios de evaluación de la Carta Invitación Electrónica, relacionada a la Experiencia requerida:

		1	2
	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos y/o electrodomésticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022. Se podrá presentar contratos y/o facturaciones de cualquiera de los años hasta alcanzar el porcentaje requerido.	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple

Conforme se verifica, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, "CUMPLEN"** con los requisitos de experiencia requeridos en la Carta Invitación Electrónica.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico/Experiencia	Aspecto Económico-Financiero
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Cumple	Cumple
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes

Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Electrónica, el Acta de Apertura de Sobres N° 41/2023, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1), el Análisis de Precios (Anexo 2), y que la modalidad de adjudicación es POR ITEM, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado: los Ítems 3 y 4 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A; y los Ítems 5 y 6 a la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación Electrónica; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

DATA SYSTEMS SAECA RUC N° 80013889-9									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43212105-001	Impresora láser monocromática	Unidad	Unidad	PANTUM	China	15	4.500.878	67.513.170
3	44101501-002	Fotocopiadora multifunción Laser	Unidad	Unidad	CANON	Filipinas/Países Licenciatarios	4	8.314.338	33.257.352
4	44101504-001	Escáner de documentos	Unidad	Unidad	CANON	Japón/Países Licenciatarios	8	7.634.905	61.079.240
								TOTAL	**161.849.762.-**

Monto total adjudicado: guaraníes ciento sesenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos, IVA incluido

TES INGENIERIA de Diego Rodríguez RUC N° 2292560-0									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	5216150 5-9995	Televisor Led Smart de 43 pulgadas	Unidad	Unidad	SANSUMG	Corea del Sur	4	3.526.400	14.105.600
6	5216150 5-9995	Televisor Led Smart de 65 pulgadas	Unidad	Unidad	LG	Corea del Sur	1	7.518.490	7.518.490
								TOTAL	**21.624.090.-**

Monto total adjudicado: guaraníes veintiún millones seiscientos veinticuatro mil noventa, IVA incluido

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Directa N° 18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS" ID N° 437.392, los Ítems **1, 3 y 4** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de Gs. 161.849.762 (guaraníes ciento sesenta y un millones ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y dos) IVA incluido, y los Ítems **5 y 6** a la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez** por un monto total de Gs. 21.624.090 (guaraníes veintiún millones seiscientos veinticuatro mil noventa) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

DECLARAR DESIERTO los Ítems 2, 7, 8 y 9, por no presentarse oferta alguna, conforme a lo establecido al Art. 30 inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Coordinación de Bienes y Servicios
Ing. José M. Benítez Irazusta
Coord. de Planificación y Control - DGAF

Departamento de Control y Provisión de Bienes
Cristian Báez
Jefe Interino
Dpto. de Control y Provisión de Bienes
Ministerio del Interior